



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0063397/2010 por el cual el Ing. Pablo Eduardo BRUNO, eleva su renuncia al cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) por concurso en MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA (IME), del Departamento MÁQUINAS; y

CONSIDERANDO:

La Resolución 70 – T- 2011, por la cual se acepta la renuncia presentada por el Ing. Pablo Eduardo BRUNO;

Que se ha cometido un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

Que la misma se motiva por razones de índole personal;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 03;

Lo informado por La Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal, Dirección de Personal, a fs. 06;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución 70-T-2011.-

Art. 2º).- Solicitar al H. Consejo Superior que se acepte la renuncia del Ing.

Pablo Eduardo BRUNO (Leg. 37605) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) por concurso en MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA (IME), del Departamento MÁQUINAS, desde el 24 de Diciembre de 2010, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.



el 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Máquinas y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 624 - H.C.D.- 2011.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N

REVISADO
AREA OPERATIVA